

Sus derechos como residente

Los residentes en los centros de cuidados a largo plazo gozan de los típicos derechos ciudadanos que se conceden a todos, además de los derechos que confiere la legislación federal y estatal. Algunos de estos derechos son:

- El derecho a no ser objeto de maltrato, negligencia y explotación.
- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.
- El derecho a estar exento de restricciones químicas ni físicas.
- El derecho a participar en la planificación de su tratamiento y atención.
- El derecho a rechazar un tratamiento.
- El derecho a la privacidad.
- El derecho a recibir visitas.
- El derecho a controlar sus finanzas.
- El derecho a conocer los servicios y las tarifas.
- El derecho a expresar quejas sin temor a represalias.

A quién contactar

Puede comunicarse con la Defensoría de los Centros de Cuidados a Largo Plazo de Indiana, a través de:

800-622-4484

Envíe un correo a la siguiente dirección:

Office of the State Long-Term Care Ombudsman

402 W. Washington St., Room W451

P.O. Box 7083, MS 27

Indianapolis, IN 46207-7083

Número de fax: 317-972-3285

LongTermCareOmbudsman@ombudsman.IN.gov

Es ilegal tomar cualquier tipo de represalias en contra de los residentes por hablar con el defensor o presentar un reclamo o queja. También es ilegal que un centro interfiera en las labores del defensor, incluso la investigación de los reclamos o el suministro de información a los residentes, las familias y otros. Los residentes tienen derecho a reunirse en privado con el defensor y que estas conversaciones se mantengan en confidencialidad.

julio 6, 2020, 10:24 a. m. GMT-4
Proyecto N.º 5744



Somos defensores de los residentes de los centros de cuidado a largo plazo, promovemos y protegemos los derechos de los residentes garantizados en la legislación federal y estatal.

Acerca de nosotros

El programa de Defensoría de los Centros de Cuidados a Largo Plazo de Indiana aboga por los residentes en estos centros, que abarcan los centros de enfermería y los centros autorizados de vivienda asistida. Nuestro principal objetivo es promover y proteger los derechos de los residentes garantizados en la legislación federal y estatal. Estamos *enfocados en los residentes*.

Logramos esta misión con una red de oficinas locales en todo el estado, que captan, capacitan y gestionan un cuerpo de defensores certificados. Los defensores, tanto del personal como voluntarios, visitan centros en todo el estado para garantizar que se respeten los derechos de los residentes.

Estamos aquí para ustedes: residentes, parientes, amigos y cualquier persona interesada en el bienestar de los residentes en los centros de cuidados a largo plazo. Nuestros servicios son gratis y confidenciales.



¿Qué hace un defensor de los centros de cuidado a largo plazo?

Los defensores certificados están capacitados para recibir reclamos y ayudar a los residentes a resolver problemas en situaciones relacionadas con la calidad de la atención, el empleo de restricciones químicas o físicas, el traslado y el alta hospitalario, la prevención del maltrato y otros aspectos que forman parte de sus derechos. Su defensor:

- Abogará por sus derechos como residente en un centro de cuidados a largo plazo.
- Resolverá preocupaciones sobre su calidad de vida y la calidad de la atención recibida.
- Trabjará con usted, su familia o amigos y el personal del centro para satisfacer sus necesidades.
- Negociará por usted.
- Proporcionará educación sobre como abogar por sí mismo.
- Proporcionará educación sobre centros de cuidados a largo plazo, así como otras opciones de servicios en la comunidad.
- Lo ayudará a establecer un consejo de residentes o familiar.

Si tiene una queja o preocupación, llame a nuestra línea de información y referencia, al número 800-622-4484. Nos enfocamos en los residentes, pero cualquier persona puede contactarnos. Nuestros servicios son confidenciales.

¿Quién puede contactar al programa de Defensoría centros de cuidado a largo plazo?

- Residentes en geriátricos y en centros autorizados de vivienda asistida.
- Parientes y amigos de los residentes en centros de cuidados a largo plazo.
- Administradores y empleados de los centros de cuidados a largo plazo.
- Cualquier persona preocupada por el bienestar de los residentes en los centros de cuidados a largo plazo.
- La comunidad en general.

Motivos por las que la gente nos llama

- Problemas con la atención: luces de llamada no contestadas, problemas con la administración de medicamentos, mala higiene, etc.
- Violación de derechos: temas de privacidad, asuntos relacionados con la pérdida de la dignidad, malas actitudes del personal, maltrato emocional y verbal, etc.
- Problemas con los traslados y el alta hospitalaria: alta hospitalaria inapropiada, ocultamiento de las tarifas de algún servicio, negativa a la readmisión, discriminación de Medicaid, etc.